

Facultad: *Derecho*
Departamento: *Derecho Público*
Área: *Derecho Financiero y Tributario*
Titulación: *Diplomatura en Relaciones
Laborales*
Asignatura: *Derecho Tributario*

TERCER CURSO



U N I V E R S I D A D

**PABLO^D
OLAVIDE**

S E V I L L A

Universidad Pablo de Olavide. Departamento de Derecho Público
Área de Derecho Financiero y Tributario

Curso 2012-2013

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
*DERECHO FISCAL***

Diplomatura en Relaciones Laborales. 3.^{er} Curso

Asignatura optativa de 4,5 créditos

1. TEMARIO

Unidad Temática 1: LOS TRIBUTOS. ASPECTOS GENERALES

1. Esquema general de las fuentes de ingresos de los entes públicos
2. Los tributos
 - 2.1. Concepto
 - 2.2. Clases: impuestos, tasas y contribuciones especiales
3. Los elementos del tributo
 - 3.1. Elemento material: el hecho imponible. Supuestos de exención y no sujeción
 - 3.2. Elemento personal: Sujeto activo y sujeto pasivo
 - 3.3. Elemento temporal: devengo y período impositivo
 - 3.4. Elementos cuantitativo
 - 3.4.1. Base imponible y base liquidable
 - 3.4.2. Tipo de gravamen
 - 3.4.3. Cuota íntegra, cuota líquida y cuota diferencial
 - 3.4.4. Deuda tributaria
5. Breve referencia general a los procedimientos de gestión tributaria
 - 5.1. Liquidación.
 - 5.2. Recaudación
 - 5.3. Comprobación e investigación
 - 5.4. Revisión
6. Visión panorámica del sistema fiscal español y esquema de los principales impuestos que lo integran
 - 6.1. Impuestos estatales
 - 6.2. Impuestos autonómicos
 - 6.3. Impuestos locales

Unidad Temática 2: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I)

1. Normativa
2. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación
3. Hecho imponible
 - 3.1. Elemento material: la renta. Supuesto de no sujeción y de exención
 - 3.2. Elemento personal: contribuyentes
 - 3.3. Elemento temporal: período impositivo y devengo
4. Base imponible: determinación de la capacidad económica

Unidad Temática 3: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (II)

1. Rendimientos del trabajo: concepto
 - 1.1. Rendimientos dinerarios: enumeración y valoración del rendimiento íntegro
 - 1.2. Rendimientos en especie: enumeración y valoración del rendimiento íntegro
 - 1.3. Cuantificación del rendimiento neto
 - 1.4. Criterios de individualización
2. Rendimientos del capital: concepto
 - 2.1. Rendimientos del capital inmobiliario
 - 2.1.1. Enumeración
 - 2.2.2. Cuantificación
 - 2.2. Rendimientos del capital mobiliario
 - 2.2.1. Enumeración
 - 2.2.2. Cuantificación
 - 2.3. Criterios de individualización
3. Rendimientos de actividades económicas
 - 3.1. Definición y enumeración
 - 3.2. Cuantificación: métodos de cuantificación
 - 3.3. Criterios de individualización
4. Ganancias y pérdidas patrimoniales
 - 4.1. Definición y enumeración
 - 4.2. Cuantificación: reglas generales y especiales
 - 4.3. Criterios de individualización
5. Imputaciones de rentas inmobiliarias
 - 5.1. Concepto y cuantificación
 - 5.2. Criterios de individualización

Unidad Temática 4: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (Y III)

1. Base imponible general y base imponible del ahorro. Normas de integración y compensación de rentas

2. Base liquidable general y base liquidable del ahorro. Reducciones
3. El mínimo personal y familiar. Aplicación y cuantificación
4. Liquidación del Impuesto
 - 4.1. La cuota íntegra
 - 4.2. La cuota líquida. Deducciones
 - 4.3. La cuota diferencial
4. Gestión del impuesto
5. Tributación conjunta de la unidad familiar

Unidad Temática 5: EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

1. Normativa
2. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación
3. Hecho imponible
 - 3.1. Elemento material: la renta. Supuestos de no sujeción y de exención
 - 3.2. Elemento personal: sujetos pasivo
 - 3.3. Elemento temporal: período impositivo y devengo
4. Base imponible. Su determinación mediante correcciones o ajustes del resultado contable.
5. Amortizaciones.
 - 5.1. Regulación
 - 5.2. Concepto
 - 5.3. Requisitos para que la amortización sea deducible
 - 5.4. Elementos amortizables
 - 5.5. Características de las amortización en materia tributaria
 - 5.6. Sistemas de amortización
 - 5.5.1. Sistemas ordinarios de amortización
 - 5.1.3. Sistemas especiales de amortización
6. Provisiones
7. Gastos no deducibles fiscalmente
8. Donaciones deducibles
9. Reglas de valoración
10. Compensación de bases imponibles negativas
11. Cálculo de la deuda tributaria
 - 11.1. Cuota íntegra. Tipos de gravamen
 - 11.2. Cuota líquida. Deducciones y bonificaciones
 - 11.3. Cuota diferencial. Pagos a cuenta
12. Gestión del impuesto

2. OBJETIVOS

El objetivo principal del curso es proporcionar al alumno una formación básica sobre la estructura del sistema tributario español. Por tal motivo, el temario se inicia con una primera lección introductoria en la que se analizan las nociones fundamentales del sistema tributario (concepto y clases de tributos, poder tributario, procedimientos tributarios, elementos del tributo) y la estructura del mismo. Una vez adquiridos esos conocimientos técnicos indispensables, se buscará familiarizar al alumno con las características y los aspectos esenciales del régimen jurídico de algunos de los

impuestos que pueden resultar más relevantes desde el punto de vista de la actividad profesional del Diplomado en Relaciones Laborales (IRPF e Impuesto sobre Sociedades), teniendo en cuenta el carácter cuatrimestral de la asignatura.

3. TEXTOS NORMATIVOS

Es imprescindible la utilización de los textos normativos que a continuación se indican, tanto para la preparación teórica de la asignatura como para la práctica. Es recomendable llevarlos a clase a fin de acostumbrarse a su manejo, y son imprescindibles para la realización del examen práctico de la asignatura (ha de advertirse que a tal fin no se permiten las ediciones comentadas en el examen):

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
- Ley 35/2006, de de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.
- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

4. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

A) Manuales sobre la Parte general del Derecho Tributario (Unidad Temática 1)

Ediciones más recientes (2011 ó 2012) de las siguientes obras:

CALVO ORTEGA, R., *Curso de Derecho Financiero I. Derecho Tributario (Parte General)*, Civitas.

CAZORLA PRIETO, L. M., *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Aranzadi.

COLLADO YURRITA, M. A., *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Atelier, Barcelona.

ESEVERRI MARTÍNEZ, E., *Derecho Tributario. Parte General*, Tirant lo Blanch, Valencia.

FERREIRO LAPATZA, J. J., *Curso de Derecho Financiero español. Instituciones*, Marcial Pons, Madrid.

MARTÍN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., CASADO OLLERO, G., y TEJERIZO LÓPEZ, J. M., *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid.

MARTÍN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., y POVEDA BLANCO, F., *Derecho Tributario*, Aranzadi.

MARTÍNEZ LAGO, M. A., y GARCÍA DE LA MORA, L., *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*, lustel, Madrid.

MENÉNDEZ MORENO, A., *Derecho Financiero y Tributario*, Lex Nova, Valladolid.
PÉREZ ROYO, F., *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Civitas, Madrid.

B) Manuales sobre la Parte especial del Derecho Tributario (Unidad Temáticas 2 a 5)

AAVV, *Memento Fiscal 2012*, Francis Lefebvre.

AAVV, *Memento IRPF 2012*, Francis Lefebvre.

AAVV, *Memento Impuesto sobre Sociedades 2012*, Francis Lefebvre.

AAVV, *Manual de Derecho Tributario Parte Especial*, 7.^a ed., Aranzadi, 2011.

FERREIRO LAPATZA, J. J., MARTÍN QUERALT, J., CLAVIJO HERNÁNDEZ, F., PÉREZ ROYO, F., y TEJERIZO LÓPEZ, J. M., *Curso de Derecho Tributario*, Marcial Pons, Madrid, 2011.

PEÑA VELASCO, G. de la, FALCÓN Y TELLA, R., *Sistema Fiscal Español (Impuestos estatales, autonómicos y locales)*, Iustel, Madrid, 2012.

POVEDA BLANCO, F., *Sistema fiscal: esquemas y supuestos prácticos*, última edición, Deusto, Bilbao.

Junto al material didáctico que se pongan a disposición del alumnado por parte del profesorado, para el estudio personal así como para la preparación de los casos prácticos podrá emplearse cualquier manual de la asignatura, siempre que este oportunamente actualizado. Se recomiendan especialmente los manuales elaborados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre el IRPF, el IS y el IVA, que los alumnos pueden adquirir en cualquier Delegación de este organismo.

5. RECURSOS ELECTRÓNICOS DE INTERÉS

Recursos en internet

- Ministerio de Economía y Hacienda:
<http://portal.minhac.es/minhac/home.htm>
→ Normativa y estadísticas tributarias; organización de la Hacienda estatal.
- Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos:
<http://www.igae.minhac.es/>
→ Normativa y estadísticas presupuestarias.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria (Agencia Tributaria):
<http://www.aeat.es/>
→ Normativa tributaria e información y asistencia a los contribuyentes, publicaciones tributarias y procedimientos de aplicación de los tributos en el ámbito de la Hacienda del Estado.
- Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía:
http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/portada_g.shtml
→ Normativa tributaria y procedimientos de aplicación de los tributos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es/>
→ Jurisprudencia constitucional más reciente en materia financiera y tributaria.
- Congreso de los Diputados: <http://www.congreso.es/>

- Iniciativas legislativas en materia financiera y tributaria.
- Senado: <http://www.senado.es/>
- Iniciativas legislativas en materia financiera y tributaria.
- Tribunales de Justicia: <http://www.poderjudicial.es/>
- Jurisdicción contencioso-administrativa.
- Unión Europea: http://europa.eu.int/comm/taxation_customs/index_en.htm
- Normativa tributaria de la Unión Europea; armonización fiscal entre los Estados miembros.
- Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF): <http://www.aedaf.es/>
- Instituto de Estudios Fiscales: <http://www.ief.es/>

Recursos en intranet. Bases de datos jurídicas

En la página web de la Biblioteca de la UPO pueden consultarse diversas bases de datos jurídicas (legislación, jurisprudencia, doctrina administrativa y doctrina científica, principalmente), de las que resultan especialmente relevantes para el estudio del Derecho Financiero y Tributario en sus diversas facetas las siguientes:

(http://www.upo.es/biblioteca/bib_digital/bases_datos/indice_tematico/Derecho/index.jsp):

El Derecho Internet

(Grupo Editorial El Derecho y Quantor)

Contenido: Es la base de datos elegida por el Ministerio de Justicia como base de datos de jurisprudencia, legislación y doctrina en Internet para todos los fiscales de España. Incluye un completísimo diccionario jurídico con más de 2.500 términos definidos por especialistas en cada área.

IBERLEX

(BOE)

Contenido: Legislación estatal, autonómica y europea desde 1960

Iustel

(PortalDerecho)

Contenido: Portal jurídico que recoge, legislación, jurisprudencia, información bibliográfica, materiales para el estudio del derecho y publicaciones periódicas a texto completo.

Tirant Online

(Tirant Lo Blanch)

Contenido: Base de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía jurídica española, a texto completo.

Westlaw.ES

(Thomson-Aranzadi)

Contenido: Base de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía jurídica española, a texto completo.

The screenshot shows the website of the University of Pablo de Olavide, specifically the digital library section. The main navigation bar includes 'Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación' and 'BIBLIOTECA Universidad Pablo de Olavide'. The left sidebar lists various academic disciplines such as Arte, Biblioeconomía y Documentación, Biología y Biomedicina, Derecho, Economía, Estadística, Filosofía, Física, Geografía e Historia, Informática y electrónica, Ingeniería, Lengua y Literatura, Matemáticas, Multidisciplinares, Pedagogía, Psicología y Sociología, Química, and Trabajo Social. The main content area is titled 'Derecho' and 'Biblioteca - UPO'. It features a search bar and a list of digital databases. The 'Derecho' section is highlighted, showing a list of categories (A-Z) and a detailed description for 'Caselex (Caselex)'. The page also includes a 'DESTACADOS' (Highlighted) section with logos for RefWorks, Dialnet, RECOLECTA, CHIA, REBIUN, and GEUIN.

De particular interés en la materia que nos ocupa es la Base de Datos de WestLaw.es denominada “**Práctico Fiscal**”

6. RÉGIMEN DEL CURSO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Profesores responsables de la asignatura durante el curso 2012-2013

Profesor
Prof. D. Gregorio Serrano López gserlop@upo.es Despacho 14.02.38

- El horario de tutoría del profesor del Área de Derecho Financiero y Tributario encargado de impartir la docencia de esta asignatura se encuentra publicado en el tablón de anuncios de la Secretaría del Departamento de Derecho Público (Edificio 6, 4.ª planta).
- La información sobre el Área de Derecho Financiero y Tributario puede consultarse en la página web del Departamento de Derecho Público (<http://www.upo.es/dpub/portada>)

- El examen de la asignatura será teórico-práctico y se compondrá en todas las convocatorias de dos partes:
 - 1.a) Un test de 20 y 30 preguntas. Cada pregunta tendrá tres posibles contestaciones, de las que sólo una será correcta. Por cada tres preguntas mal contestadas se descontará una pregunta bien respondida. No penalizarán las preguntas que se dejen sin contestar. Para la realización de este test se permitirá a los alumnos manejar la normativa de los impuestos anteriormente citada.
 - 2.a) Varias preguntas breves de desarrollo (entre 2 y 4) sobre el temario.
- Cada una de las partes del examen representará un 50 por 100 de la nota final. No obstante, para aprobar será necesario obtener una puntuación mínima en cada una de ellas, según se especificará oportunamente en la convocatoria del examen, que se publicará con la antelación prevista en la normativa propia de la Universidad Pablo de Olavide.